

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de agosto de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación a los efectos de contratar la provisión, colocación e instalación de centrales telefónicas con destino a los Juzgados Federal de Primera Instancia de Morón y Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 24; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 27/28.-

2º) El presente gasto -que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (A 15.250.)- deberá afectarse a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) En oportunidad de aprobarse la distribución de los créditos del Presupuesto General de la Administración Nacional para el corriente año, se procederá a confeccionar el Libramiento de Contabilización pertinente a fin de restituir a la Cuenta citada precedentemente la suma comprometida.-

4º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

ame



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO